

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 228 Lunes 23 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 50973

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39700 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

- 1°.- Que en el Concursal-Sección 1ª (General) número 0000223/2019, por auto de fecha 10 de julio de 2019 NIG 3120147120190000219 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor ESTAMPACIONES & DERIVADOS PERALTA, S.L., con CIF nº B 71135172 y domicilio en Polígono Gargantua calle C3 de 31350 Peralta y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Peralta (Navarra).
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. La administración concursal está integrada por Creditia Administradores Concursales, S.L.P., con CIF B71156723, domicilio social en calle Cuesta de la Reina,1 Oficina 3, 31011 Pamplona/Iruña, teléfono 948 820 872 y correo electrónico: estampacionesyderivados@gmail.com
- 3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 29 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Alonso Ramos.

ID: A190051709-1